

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MASTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

--

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

120

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral (MUSSL) es la única titulación de la Universidad de Extremadura (UEx) enfocada hacia la formación del alumno en Prevención de Riesgos Laborales (PRL). En concreto, constituye una formación de nivel superior en PRL, según se recoge en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 39/1997. El título se imparte en la Escuela de Ingenierías Industriales (EIII).

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión de Calidad de la Titulación (CCT) y aprobado en reunión extraordinaria el día 12 de septiembre de 2014. En la citada comisión se encuentra representado el Personal Docente e Investigador (PDI), el Personal de Administración y Servicios (PAS) y los estudiantes. A la hora de redactar el informe, la CCT ha tenido en cuenta la opinión de distintos grupos de interés, tales como estudiantes, profesorado, personal de apoyo, personal externo y empleadores. Dicha opinión ha sido obtenida bien en reuniones de trabajo, bien a partir de distintas encuestas.

De forma general, la CCT considera que se ha seguido lo especificado en la inicial del título y en su posterior modificación. Esta modificación se debió a la adaptación de la memoria de verificación al formato establecido por la el Ministerio de Educación y Ciencia y en ella se incluyeron propuestas de mejora que surgieron a partir del trabajo previo realizado por la CCT.

El personal docente participante en la titulación poseía ya experiencia, debido a que previamente la titulación había sido impartida como título propio de la UEx. Por tanto, su implantación no causó grandes dificultades. No obstante, la CCT ha podido comprobar que, al ser un máster con una gran variedad de titulaciones de acceso, el rendimiento académico mejora cuando el perfil de los alumnos posee un carácter más científico-técnico. En este sentido, se está trabajando en el diseño de una "asignatura cero" que facilite que los alumnos con carencias en determinadas materias puedan obtener una base adecuada a la formación que posteriormente van a recibir en el máster.

El carácter profesional del título instaba a la participación de entidades y empresas relacionadas con el sector para garantizar un perfil de egreso del alumno acorde con sus expectativas laborales. Esto exigió una importante tarea de contacto con estos agentes y la búsqueda de fuentes de financiación para apoyar su desarrollo. La relevancia e interés que

para la administración tiene la PRL y la labor por parte de la comisión de elaboración del título han permitido que la formación superior en SSL sea un objetivo prioritario para nuestra región.

La participación de profesionales externos aporta relevancia al título pero supone un esfuerzo adicional para la coordinación de contenidos, medios y personas. Esta es una de las mayores dificultades que se han encontrado en la implantación del título y que ha formado y forma parte de los planes de mejora planteados para el desarrollo del máster. En este sentido se han realizado reuniones de coordinación primero generales y en el último curso enfocadas a coordinar determinadas asignaturas de forma concreta.

No obstante, se cree que este sigue siendo, junto con la nivelación de los alumnos que acceden al máster el aspecto de mejora más destacable en el Máster.

Es importante tener también en cuenta que el aumento de la oferta de formativa y las dificultades económicas que en estos momentos pueden tener algunos alumnos para continuar con sus estudios, hace que el número de matrículas haya descendido y que sea necesario diseñar estrategias para difundir y hacer más atractiva esta formación.

Otro aspecto relevante en la implantación del máster ha sido el interés por darle un carácter internacional al título. En el año 2009 se firmó un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico de Beja en Portugal para implantar allí un título de máster equivalente y permitir la movilidad de alumnos y profesores entre ambas instituciones. Para conseguir llevarlo a efecto, han sido necesarios más de 4 años de trabajo y finalmente se pondrá en marcha en este curso 2014/2015.

Como se destaca en este informe, aunque se considera que el Máster ha tenido un desarrollo adecuado, se trabaja de manera continua en su mejora, diseñando herramientas de detección de problemas para plantear las estrategias que los solventen.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este plan de estudios comienza su andadura en el curso 2009-2010, de acuerdo al calendario de implantación por el cual se modificó el Máster en Seguridad y Salud Laboral implantado en el curso 2006-2007. Se han desarrollado con normalidad los cursos transcurridos hasta ahora.

La estructura del plan es acorde con lo planteado en la Memoria de Verificación y sus asignaturas recogen rigurosamente los contenidos especificados en ella, lo que puede comprobarse a través de los programas de las asignaturas del título. La cronología de desarrollo de las asignaturas, así como la evaluación de sus competencias, se ajustan a la Memoria Verificada, como se pone de manifiesto en el horario, calendario de exámenes y programas de las asignaturas.

El título está estructurado en cuatro semestres, respetando una lógica para la cual las asignaturas genéricas o introductorias siempre anteceden a otras de contenidos más específicos. De este modo, se inicia con una asignatura sobre fundamentos y ámbito jurídico de la PRL, que se imparte de forma completa antes de comenzar otras materias. El máster tiene tres ramas temáticas: seguridad, higiene y ergonomía; formadas en cada caso por tres o cuatro asignaturas que se reparten con la cronología adecuada entre los tres primeros semestres, y ordenadas de forma que faciliten el aprendizaje de contenidos. El máster se completa con una serie de asignaturas dedicadas a gestión, formación, investigación, etc., encuadradas a lo largo del desarrollo antes mencionado.

En cada semestre, como puede verse en el horario (evidencia Compl32_MUSSL), nunca se imparten más de dos asignaturas simultáneamente. Ello facilita la estructura lógica antes mencionada, y permite una mayor concentración de horas por día de una misma asignatura, lo que facilita la planificación de visitas técnicas, actividades prácticas de mayor duración, o charlas y seminarios impartidas por profesionales externos.

Otro factor destacable es que el alumno, durante el cuarto semestre, sólo cursa una asignatura presencial, y también de forma concentrada. Así, el resto del semestre se programa para que realice su periodo de prácticas curriculares y su Trabajo Fin de Máster (TFM). En definitiva, esta estructura facilita el aprendizaje de los alumnos y la obtención de buenos resultados, como se muestra en la Tabla 2.

Las actividades formativas planteadas en las distintas asignaturas están diseñadas de manera que se garantice la adquisición de los resultados de aprendizaje, tanto por su tipología como por el número de alumnos para el que están diseñadas.

En la Memoria se recogen un total de 10 actividades formativas específicas que permiten que la docencia pueda adaptarse a las características de las diferentes asignaturas que forman el Máster. Estas actividades se agrupan en 2 tipologías específicas:

Actividades presenciales, donde se distingue entre:

A) Actividades de grupo grande (clases teóricas, clases prácticas de problemas, conferencias de profesionales del sector, visitas técnicas, exposición trabajos, actividades de evaluación, etc.). Están diseñadas para que asistan todos los alumnos del grupo, con un número máximo de 30 personas.

B) Actividades de seminario/laboratorio (realización de casos prácticos, prácticas de laboratorio, de campo y en aula de informática). Diseñadas para que asistan desde 30 alumnos (en aula) a 15 o menos para las prácticas de laboratorio o prácticas de campo.

C) Tutorías programadas (seguimiento de trabajos en grupo o actividades diseñadas para grupos pequeños). Diseñadas para un máximo de 10 alumnos.

D) Actividades no presenciales: trabajos individuales, estudio de la asignatura, etc.

El tamaño de estos grupos está fijado en función de las directrices de la UEx y en función de las actividades formativas desarrolladas en cada caso.

La CCT, mediante un proceso de validación, supervisa que cada una de las asignaturas se diseñe de acuerdo con la Memoria Verificada, con el objetivo de garantizar que su programación permita alcanzar los objetivos fijados. Las tasas de éxito y rendimiento en las diferentes asignaturas ponen de manifiesto que el trabajo de los alumnos en cada una de ellas es altamente satisfactorio.

Más allá de estos indicadores, la valoración de resultados se sustenta en varias herramientas para la obtención de información. Por un lado, la CCT desarrolla las encuestas de evaluación del desarrollo de la enseñanza. Estas encuestas se

realizan cuatrimestralmente entre profesores y alumnos, y de sus resultados se extraen los informes que se remiten al profesorado como base para el plan anual de mejoras de la titulación (evidencia Compl24_MUSSL).

En este sentido, no se han detectado en los cursos analizados quejas sobre la organización del título, aunque sí comentarios específicos dirigidos sobre todo a la coordinación docente y la evaluación, que se comentarán posteriormente. Por otro lado, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la UEx, realiza anualmente encuestas de satisfacción de la titulación, si bien en algunos casos los datos disponibles son poco representativos ya que sólo dos profesores del máster realizaron el cuestionario (evidencia Compl28_MUSSL). En cualquier caso, su evaluación otorgó una calificación media de 3,5 sobre 5 a la organización de título.

Para la misma encuesta, en el caso de los alumnos entrevistados (evidencia Compl27_MUSSL), igualmente los resultados no son representativos (se registraron sólo 4 respuestas). Con todo, la evaluación sobre los aspectos de organización del título fue de 3 puntos sobre 5.

Esto nos permite concluir que es la estructura del título es adecuada aunque con la posibilidad de incorporar mejoras.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1
- Tabla 2
- Tabla 4
- Compl09_MUSSL
- Compl12_MUSSL
- Compl24_MUSSL
- Compl27_MUSSL
- Compl28_MUSSL
- Compl32_MUSSL
- Compl33_MUSSL
- Compl36_MUSSL

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso definido en la Memoria de Verificación del título se especificó en base a las consultas realizadas tanto a agentes internos como externos. Dentro de los agentes externos fueron consultadas tanto las instituciones del sector como las empresas.

Para mantener la relevancia y actualización de la formación impartida se cuenta permanentemente con la colaboración de profesores externos que imparten seminarios/conferencias específicos. Estos profesionales proceden de entidades como (evidencia Compl20_MUSSL):

- Servicio de Seguridad y Salud de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.
- Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral de Cáceres y Badajoz, dependientes de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.
- Inspecciones de Trabajo de Cáceres y Badajoz.
- La Fundación Laboral de la Construcción de Extremadura.
- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, con mayor implantación nacional y en nuestra Comunidad.
- Servicios de Prevención Ajenos más significativos en Extremadura.
- Otras empresas del sector de la Prevención de Riesgos Laborales.
- El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Otras Universidades españolas con Propuestas planteadas similares a la nuestra.

Contar con la participación continua de profesionales del sector garantiza que el egresado disponga de conocimientos útiles y actualizados, más allá de la actualización de conocimientos que el profesorado que imparte docencia en el máster lleve a cabo de manera periódica. Este aspecto es clave al tratarse de un campo continuamente sometido a modificaciones y variaciones normativas.

Otro aspecto relevante de la titulación es el apoyo específico que presta la Dirección de Trabajo del Gobierno de Extremadura, que recoge entre los objetivos del VI Plan de actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en Prevención de Riesgos Laborales, potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales y desarrollar la formación universitaria en PRL en nuestra región.

En último lugar, además del carácter eminentemente profesional, el Máster tiene además un carácter investigador de relevancia que también contribuye a la actualización y vigencia del perfil de los egresados. Varios profesores de la titulación trabajan en una línea de investigación específica en Seguridad y Salud Laboral que ha permitido la lectura de su tesis doctoral a 3 egresados del Máster, estando 4 más de ellos en proceso de redacción de la misma.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01_MUSSL
- Tabla 1
- Compl20_MUSSL
- Compl22_MUSSL
- Compl23_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CCT tiene, entre otras funciones, revisar y validar los planes docentes de las diferentes asignaturas de la titulación, como medio para verificar la programación de actividades docentes presentadas y su conexión con los resultados de aprendizaje de los estudiantes. En este proceso, entre otros aspectos, se analiza la carga de trabajo para el alumno, comprobando que efectivamente se cumplan las especificaciones relativas a carga presencial y no presencial y de las diferentes actividades prácticas de una asignatura.

Además, se verifica que los contenidos de las asignaturas son los recogidos en la Memoria Verificada, y éstos se organizan temporalmente de forma adecuada (como se comentó en la directriz 1.1. esta organización está diseñada para que exista coordinación de contenidos tanto horizontal como vertical en toda la titulación).

Sin embargo, se han detectado a partir de las encuestas de desarrollo de la enseñanza faltas de coordinación en algunas asignaturas. Esto suele ser debido a la participación de varios profesores en una asignatura, o a la colaboración de los profesores externos que imparten sesiones puntuales. También se pone de manifiesto el problema de la coordinación en los resultados de las Encuestas de Satisfacción con la titulación (evidencia Compl27_MUSSL), donde los estudiantes encuestados otorgan una calificación de 1,8 sobre 5 a este criterio. Aunque, como ya se ha indicado, estos resultados corresponden sólo a 4 encuestas disponibles, y no se pueden considerar como totalmente representativos, se considera que es un punto de mejora necesario.

Esta falta de coordinación se está intentando subsanar mediante la organización de reuniones del profesorado para especificar de forma clara el alcance de los contenidos impartidos en cada asignatura.

Así, antes del inicio del curso 2013/2014 se realizó una reunión general de coordinación entre todo el profesorado (tanto de la UEx como externo) y se han realizado reuniones de coordinación entre los grupos de profesores de asignaturas relacionadas (se adjuntan actas correspondientes a las reuniones, Compl08_MUSSL).

En relación con la organización de contenidos prácticos y teóricos, y teniendo en cuenta que el desarrollo de las asignaturas a lo largo del cuatrimestre hace que, como máximo, se impartan dos asignaturas de forma simultánea, no existen dificultades en la programación de actividades prácticas o actividades de evaluación. En este sentido, en el planteamiento de las asignaturas juega un papel importante la evaluación continua, siendo común introducir actividades de evaluación al finalizar cada asignatura, lo que permite que el alumno no tenga que concentrar en el periodo de exámenes de la convocatoria toda la evaluación de las asignaturas del cuatrimestre. Ello ayuda a que se alcancen los objetivos de aprendizaje planteados.

En todas las asignaturas la formación teórica va enfocada a la práctica, de modo que no se da el caso de contenidos aislados, sean de un carácter u otro. Así lo reflejan los planes docentes.

Aunque los resultados obtenidos demuestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria, las encuestas realizadas a los alumnos al final de cada semestre han detectado algunas sobrecargas en determinadas asignaturas que han sido comunicadas para ser subsanadas a los profesores responsables.

En cualquier caso, para mejorar la actividad de coordinación está previsto plantear para el próximo curso la elaboración de las agendas del semestre. Se trata, en principio de un calendario de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación que contemple una carga de trabajo del alumno lo más homogénea posible y que esté disponible para el acceso de los estudiantes antes del inicio de cada semestre.

En relación con la coordinación de la asignatura Prácticas Externas, como se detalla en la directriz 5.5, la presencia de dos tutores uno externo y otro por parte de la UEx que deben coordinar la actividad de forma conjunta permite una adecuada organización de la actividad.

Por último indicar, que el Master Universitario en Seguridad y Salud Laboral está concebido como titulación independiente. No se plantea en el plan de estudios la simultaneidad de estudios con otros másteres del Centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2
- E02_MUSSL
- Compl08_MUSSL
- Compl09_MUSSL
- Compl24_MUSSL

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster está planteado para un grupo máximo de 30 alumnos, como aparece especificado en la Memoria de Verificación. Este número máximo se ha respetado durante todos los años del periodo considerado salvo en el curso 2009-2010 en el que, previa solicitud al Vicerrectorado correspondiente, se realizó una ampliación para permitir un máximo de 35 alumnos, de modo que todos los preinscritos que reunían los criterios pudieran matricularse. Esta ampliación no supuso ningún impedimento para el desarrollo correcto de las diferentes actividades formativas ya que, en los casos en los que fue necesario, se incrementó el número de grupos necesarios para el desarrollo correcto de la actividad.

La UEx publica en su página web de forma específica los requisitos de acceso a los diferentes títulos de grado y máster ofertados, entre ellos el MUSSL.

Los criterios que se recogen para el Máster cumplen la normativa específica de la UEx, que a su vez se ajusta a la normativa a nivel nacional.

La Memoria Verificada plantea en relación con el perfil de ingreso recomendado para el máster, teniendo en cuenta el carácter interdisciplinar del título y considerando sus características específicas (por sus contenidos proporciona la capacitación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, por lo que se considera el perfil de acceso que especifica el R.D. 39/1997 sobre los Servicios de Prevención), que puede admitirse en la titulación a cualquier titulado LRU de grado medio o cualquier titulado de grado del EEES.

En el MUSSL no existen pruebas de acceso especiales. En el caso de que el número de solicitudes sea superior al número de plazas ofertadas, la selección se realizará aplicando un baremo atendiendo a diferentes criterios, entre los que se encontrarán:

1. Expediente académico.
2. Formación universitaria previa.
3. Adecuación de la formación del alumno al programa propuesto.

En el periodo considerado sólo se ha superado el número límite en una ocasión en la que se optó por ampliar el cupo de admitidos y no fue necesaria la aplicación de los anteriores criterios.

En cualquier caso, será la CCT la que determine, en caso de ser necesario, el orden de admisión de los candidatos en base a los criterios anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4
- E03_MUSSL
- Compl16_MUSSL
- Compl36_MUSSL

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general toda normativa se respeta de forma escrupulosa.

La normativa de acceso se cumple como queda reflejado en los criterios de acceso recogidos en la Memoria del título y en su posterior cumplimiento.

La normativa de permanencia se aplica desde el cuarto año de implantación, que es cuando se han agotado las seis convocatorias de una asignatura.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos es la CCT la que emite el informe de reconocimiento, pero es la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) la que finalmente resuelve las solicitudes. Toda la documentación y expedientes de reconocimiento de créditos son custodiados por la Secretaría del Centro.

Gran parte de las evidencias proporcionadas en este informe de autoevaluación se refieren al curso académico 2012-2013. Como en dicho periodo no se recibieron solicitudes de reconocimiento de créditos en la titulación, se aporta como evidencia una solicitud recibida en el curso 2013-2014 (E04_MUSSL).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04_MUSSL
- Compl01_MUSSL
- Compl16_MUSSL
- Compl17_MUSSL
- Compl36_MUSSL

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web de la EIII (evidencia Compl10_MUSSL) recoge información oficial actualizada relativa al MUSSL. Por un lado, en la página correspondiente a la titulación, se puede consultar la memoria verificada del título de forma íntegra, así como el informe de evaluación para la verificación emitido por la ANECA. También se proporcionan distintos enlaces relativos al título, entre los que figuran el del Registro de Universidades, Centros y Títulos, la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado o el decreto de implantación del título publicado en el Diario Oficial de Extremadura. Se proporciona también la duración de la titulación y la distribución de créditos por cada módulo del plan de estudios. En la actualidad se trabaja para publicar el informe de seguimiento realizado por la ANECA mediante el Programa MONITOR. No obstante, esta información figura de forma pública en la página web de ANECA. Por otro lado, existe un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC). A través del mismo se puede acceder a la CCT, encargada de gestionar el máster. Están disponibles distintos documentos de trabajo de la CCT, entre los que merece la pena destacar las actas de sus reuniones (evidencia Compl08_MUSSL), así como los informes anuales de calidad sobre el título (evidencia Compl09_MUSSL), es decir, el seguimiento interno. Dichos informes de seguimiento contienen, entre otros aspectos, un análisis de los resultados obtenidos en la titulación para cada curso académico, incluyendo un estudio de los indicadores de rendimiento académico, el grado de satisfacción de los grupos de interés, el estudio de la inserción laboral, un análisis por asignaturas, etc. Además, el informe anual de la titulación incluye un plan de mejoras, establecido a partir del análisis de los resultados. También se evalúa el grado de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior, para poder determinar si las propuestas planteadas han sido llevadas a cabo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl08_MUSSL
- Compl09_MUSSL
- Compl10_MUSSL
- Compl38_MUSSL

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La página web de la EIII (Compl10_MUSSL) proporciona información que puede resultar interesante para los potenciales alumnos del título, en particular dentro de la página dedicada a la titulación. Por un lado, se proporcionan el perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión, así como un enlace al servicio encargado del acceso en la UEx, para obtener información adicional.

La página web de la titulación contiene un cuadro resumen del plan de estudios, incluyendo los distintos módulos que lo componen, así como su duración en créditos. También se puede encontrar un listado de las asignaturas, en el cual se especifica el carácter de la asignatura, el número de créditos, la temporalidad, la modalidad de enseñanza y un enlace al plan docente de cada asignatura en formato pdf.

Están a disposición de los potenciales estudiantes, también a través de la página web de la titulación, las competencias a adquirir por parte del estudiante y los resultados de aprendizaje. Además, se publica información relativa a las salidas profesionales de los estudios. En este punto, merece la pena destacar que el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral no tiene atribuciones profesionales establecidas mediante una Orden CIN. Sin embargo, es importante indicar que los egresados obtienen los requisitos marcados por la legislación vigente para desarrollar la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

Por otro lado, la página web de la EIII recoge también la mayoría de las normativas universitarias aplicables a los estudiantes del título.

Además, se publica en la página web del Centro la Guía Académica de la EIII (evidencia Compl11_MUSSL), documento de orientación para el alumnado, el cual resulta especialmente interesante para los estudiantes de primer curso.

En relación a los complementos de formación, no existen para ninguna de las titulaciones que tienen acceso al MUSSL, ya que al ser un máster de dos cursos de carácter multidisciplinar, se estudian en sus distintas asignaturas todos los contenidos necesarios para posteriormente asimilar otros más avanzados.

La UEx cuenta con una Unidad de Atención al Estudiante (UAE), cuyo objetivo principal es garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades. La UAE de la UEx cuenta con un representante en la EIII.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl10_MUSSL
- Compl11_MUSSL
- Compl38_MUSSL

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Está disponible a través de la página web de la EIII (Compl10_MUSSL) la información referente al despliegue del plan de estudios, incluyendo horarios, espacios físicos en los que se imparte cada tipo de actividad formativa (aulas, laboratorios, seminarios,...), calendario de exámenes. Esta información se publica de forma previa al inicio del periodo de la matrícula de cada curso académico, de modo que pueda ser de utilidad a los alumnos a la hora de formalizar la matrícula.

También se publican de forma previa al comienzo del periodo de matrícula los planes docentes de cada asignatura (evidencia Compl12_MUSSL). De hecho, de forma previa a su publicación se lleva a cabo el proceso de validación, mediante el cual se comprueba que los contenidos del plan docente se ajustan a lo indicado en la Memoria de Verificación vigente del título. Además, la validación constituye una herramienta de coordinación que permite revisar los contenidos de cada asignatura del plan de estudios (evidencia Compl31_MUSSL).

Los planes docentes publicados incluyen la identificación y características de la asignatura, las competencias, los temas y contenidos, las actividades formativas, la metodología, los sistemas de evaluación, la bibliografía y otros recursos, los horarios de tutoría del profesorado y las recomendaciones proporcionadas para seguir la asignatura. Los planes docentes de las distintas asignaturas incluyen también la denominación en inglés de las mismas.

Los alumnos tienen a su disposición el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (evidencia Compl03_MUSSL), implementado mediante la herramienta Moodle. Éste es utilizado por la mayoría del profesorado de la UEx como apoyo a la docencia.

Se ha dispuesto un acceso al Campus Virtual por si los evaluadores de ANECA consideran oportuno realizar la consulta del mismo. Para acceder al portal de CVUEx deben seguir los pasos que aparecen a continuación:

1. Acceder a CVUEx: <http://campusvirtual.unex.es>
2. Pinchar en el botón "Entrar", que aparece en la esquina superior derecha.
3. A continuación, introducir el identificador (anecamussl) y la contraseña (ANECAmussl), y pulsar el botón "Iniciar sesión"
5. Por último, en la página "Mis aulas" aparecerá un listado con las aulas virtuales de la titulación a evaluar. Para acceder a cada aula virtual simplemente hay que pulsar en su nombre.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl03_MUSSL
- Compl10_MUSSL
- Compl12_MUSSL
- Compl31_MUSSL

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El diseño del SGIC de la EIII fue evaluado favorablemente por la ANECA, mediante el programa AUDIT, con fecha 25/10/2010. Desde entonces, se ha trabajado en su implantación dadas las claras ventajas que el funcionamiento del SGIC aporta a la mejora continua del Centro y de las titulaciones oficiales que en él se imparten. Se espera someter el SGIC de la EIII a evaluación a finales del año 2014 para obtener la certificación de su implantación por parte de la ANECA, también mediante el programa AUDIT.

En la actualidad, el SGIC de la EIII consta de 40 documentos (evidencia Compl14_MUSSL), entre los que figuran el Manual de Calidad y 39 procesos, procedimientos y guías, clasificados en estratégicos, clave y soporte. De éstos, 21 son comunes a todos los centros de la UEx, mientras que 18 son competencia de la EIII. De estos procesos propios, 6 son exclusivos de la EIII, lo que muestra su implicación y apuesta por la calidad. En el SGIC de la EIII están incluidas todas las directrices de la ANECA para el diseño de sistemas de garantía interna de calidad.

El SGIC de la EIII cuenta con el Proceso de análisis de los resultados en la EIII (P/ES005_EII), mediante el cual se obtiene información relativa a los resultados de aprendizaje, rendimiento académico, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés. Este proceso permite recabar información relativa al funcionamiento del Centro, con especial énfasis en las titulaciones oficiales que en él se imparten. Dicha información contiene tanto los resultados de la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, como de los resultados de los estudiantes y de la medida del grado de satisfacción de los grupos de interés. La información es analizada por los distintos órganos que componen la estructura de calidad de la EIII, fundamentalmente la CGCC y las CCTs, y puesta a disposición de los grupos de interés, de modo que se puedan satisfacer las necesidades de los mismos.

La información obtenida es utilizada por la CCT del MUSSL a la hora de tomar decisiones encaminadas a la mejora de la titulación. En este sentido, merece la pena destacar que, fruto del funcionamiento del SGIC, se elaboran anualmente en el Centro informes de calidad tanto de las titulaciones oficiales como del propio SGIC (evidencias Compl09_MUSSL y Compl15_MUSSL). En dichos documentos figuran aspectos fundamentales como son la declaración de intenciones para la mejora continua, plan de mejoras, y la revisión del trabajo realizado, cumplimiento del plan de mejoras anterior. Éstas memorias de seguimiento interno se elaboran de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad de la EIII (PR/SO005_EII).

Cada documento del SGIC de la EIII genera una serie de registros que constituyen la evidencia de su funcionamiento.

Además, a partir de ciertos procesos o procedimientos se generan memorias anuales que reflejan la actividad del Centro en distintos aspectos de la planificación, desarrollo y evaluación de sus enseñanzas oficiales.

En el caso del MUSSL, al impartirse exclusivamente en la EIII, es la CCT quien se ocupa de gestionar el título, si bien la CGCC establece ciertos criterios para todas las CCT del Centro de modo que exista cierta homogeneidad.

Se puede concluir que el SGIC de la EIII se revisa periódicamente (ver evidencia Compl04_MUSSL), ha permitido la implantación adecuada de las titulaciones oficiales que se imparten en el Centro (y sigue haciéndolo), facilita la detección de deficiencias en los planes de estudios que han permitido introducir mejoras y propicia la recogida y análisis de resultados y grado de satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_MUSSL
- E06_MUSSL
- Compl04_MUSSL
- Compl08_MUSSL
- Compl09_MUSSL
- Compl13_MUSSL
- Compl14_MUSSL
- Compl15_MUSSL

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la EIII (evidencias Compl14_MUSSL y E05_MUSSL) ha sido utilizado para implementar las recomendaciones indicadas por la ANECA en los respectivos informes de verificación y seguimiento del título. En particular, el informe de verificación relativo a la propuesta inicial, emitido con fecha 05/02/2009, no incluye ningún aspecto a mejorar, mientras que el informe referente a la modificación del plan de estudios, de 14/01/2014, recomienda eliminar del apartado 10.2 (procedimiento de adaptación) cualquier referencia a la adaptación del plan de estudios antiguo al actual, ya que la adaptación del plan de estudios a la legislación vigente no supone la extinción del plan de estudios. Por otro lado, el informe de seguimiento del título, de fecha 20/09/2012, propone como principales puntos débiles los relacionados con la transparencia y la publicidad de la información y documentación relativa al título. Además, pone en evidencia la falta de información relativa al SGIC del título. También recomienda elaborar un plan docente relativo al trabajo fin de máster y a las prácticas externas. Se indica la dificultad de acceder a ciertos procesos y procedimientos del SGIC del Centro. Este aspecto ha sido subsanado, ya que en la página web del Centro (evidencia Compl10_MUSSL) figuran todos los documentos del SGIC de la EIII.

Como se han indicado anteriormente, el Proceso de análisis de los resultados en la EIII (P/ES005_EII) permite la obtención de información útil para los distintos grupos de interés de la titulación. La mayor parte de dicha información se recoge en informes de seguimiento interno, elaborados de acuerdo a lo indicado en el Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad de la EIII (PR/SO005_EII).

Otros documentos estratégicos que permiten el seguimiento, modificación y acreditación del título son el Proceso para definir la política y los objetivos de calidad en la EIII (P/ES004_EII), que define las líneas maestras para garantizar la calidad de los programas formativos impartidos en la EIII, y el Proceso de análisis de los resultados en la EIII (P/ES005_EII), que permite que la CCT pueda realizar un análisis que conduzca a la toma de decisiones que permitan la mejora del título y la consecuente renovación de la acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_MUSSL
- E06_MUSSL
- Compl10_MUSSL
- Compl14_MUSSL
- Compl10_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La satisfacción de los grupos de interés con la titulación es analizada en las distintas titulaciones oficiales impartidas en el Centro mediante el Procedimiento para la evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx).

Éste contempla encuestas para valorar la satisfacción de estudiantes, profesorado y personal de apoyo con la titulación. Existen procesos y procedimientos que velan por la correcta planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en la titulación a la que hace referencia el presente informe (evidencia E05_MUSSL). El documento fundamental es el Proceso de desarrollo de la enseñanza en la EIIII (P/CL009_EII). Éste se desglosa en el Procedimiento de elaboración, entrega y validación de planes docentes en la EIIII (PR/CL002_EII), en el Procedimiento de coordinación docente en la EIIII (PR/CL003_EII) y en el Procedimiento de evaluación del desarrollo de la enseñanza en la EIIII (PR/CL004_EII). El P/CL009_EII establece como la EIIII planifica, desarrolla y supervisa las enseñanzas correspondientes al programa formativo. La planificación se implementa mediante el PR/CL002_EII, mediante el cual se validan los planes docentes de las asignaturas del título. Mediante la validación se lleva a cabo una comprobación del cumplimiento de la Memoria de Verificación del título, además de contener una herramienta implícita de coordinación docente, la cual es reforzada mediante el PR/CL003_EII. El desarrollo del título se evalúa mediante el PR/CL004_EII, el cual contempla encuestas a alumnos y profesores sobre el desarrollo de las distintas asignaturas del título, mientras que la supervisión del título se realiza mediante la elaboración de la memoria anual de calidad. Estas importantes tareas generan una valiosa información para la mejora continua del título. Además, la gestión de otros aspectos del título es complementada por diversos procesos del SGIC, entre los que merece la pena mencionar, por su relación con la gestión de la titulación bajo evaluación, el Procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en la EIIII (PR/CL005_EII), el Proceso de gestión de las prácticas externas en la EIIII (P/CL0011_EII), el Procedimiento de gestión de los trabajos fin de grado y máster en la EIIII (PR/CL006_EII) y el Proceso de orientación al estudiante en la EIIII (P/CL010_EII), que incorpora un ambicioso Plan de Orientación Integral (POI) que abarca la tutorización del estudiante en cuatro etapas, la orientación previa a su acceso al Centro, la acogida durante los primeros años de estudios universitarios, la orientación profesional y la tutorización como egresado.

El Proceso de publicación de la información sobre titulaciones (P/ES006_EII) ha ayudado a incrementar la transparencia y publicidad del título. En él se indica la información a publicar, la persona responsable de supervisarla y la temporalización con la que se revisa. Merece la pena destacar que la página web de la EIIII (Compl10_MUSSL), la cual se encuentra en continua mejora, contiene una sección específicamente dedicada al SGIC del Centro. Además, la EIIII elabora anualmente la Guía Académica (Compl11_MUSSL), la cual constituye una importante fuente de información para el alumnado, especialmente para el de nuevo ingreso en el Centro.

Los procesos y procedimientos mencionados, junto con el resto de documentos del SGIC, han permitido realizar un análisis sobre distintos aspectos de la implantación y desarrollo de la titulación, el cual ha conducido a modificaciones que han permitido su mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05_MUSSL
- E06_MUSSL
- Compl10_MUSSL
- Compl11_MUSSL
- Compl14_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. La Tabla 3 correspondiente al curso 2012/2013 muestra la experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado.

El título cuenta con 13 profesores de los que 10 son doctores (77%), esto unido a la formación superior en PRL y a la experiencia profesional en el sector de muchos de ellos consideramos que asegura la capacidad necesaria para impartir el MUSSL.

El profesorado cuenta con una experiencia docente que en la mayoría de los casos supera los 10 años. Todos los docentes han superado la evaluación de la actividad docente realizada mediante el Programa DOCENTIA, valorado positivamente por la ANECA, tal y como está establecido en la UEx, obteniendo resultados adecuados.

En relación con el perfil académico de los tutores de prácticas externas destacamos en primer lugar, que la amplia trayectoria de la EIIII en realización a éstas se ha extendido al MUSSL, y en segundo lugar, la experiencia docente y profesional antes mencionada aporta el perfil adecuado para conducir las prácticas externas de la titulación.

En concreto, la responsabilidad de las prácticas externas recae sobre tres profesoras del Máster, Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, Dña. Irene Montero Puertas y Dña. Carmen V. Rojas Moreno, todas ellas con formación superior en prevención de riesgos laborales y experiencia profesional relacionada. La profesora Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas, coordinadora de la CCT, es además Subdirectora de Empresa y Empleo de la EIIII, siendo la encargada de todos los temas asociados a la gestión de las prácticas externas.

Con respecto a los TFM (evidencia Compl18_MUSSL), la normativa de la EIIII establece que cualquier profesor de la titulación puede dirigir estos trabajos y ser miembro de los tribunales de defensa. Considerando la experiencia docente antes mencionada y que gran parte de este profesorado tiene una amplia trayectoria en la dirección de Trabajos Fin de

Carrera y TFM en otros títulos del Centro, su perfil se considera muy adecuado para la concepción, elaboración y finalmente la evaluación de los trabajos, que se realizan con un perfil académico y profesional riguroso, cercano a la realidad del sector.

En relación con la experiencia investigadora destacamos que todo el profesorado que participa en la docencia del título realiza labores de investigación en diferentes áreas y grupos de investigación de reconocido prestigio nacional e internacional, lo que se pone de manifiesto con el número de doctores existentes (77%) y el número medio de sexenios (todos los funcionarios tienen al menos un sexenio y en algunos casos dos). Los no doctores están realizando en estos momentos su tesis doctoral y próximos a alcanzar el grado de doctor.

Además hay que destacar que existe una línea de investigación específica en Seguridad y Salud Laboral que ha permitido la lectura hasta la fecha de 3 tesis doctorales y el desarrollo en estos momentos de 5 más, entre las que se encuentra la de la profesora Dña. Carmen V. Rojas Moreno (evidencia Compl34_MUSSL).

Todos estos datos hacen suponer que los recursos humanos disponibles pueden atender la docencia de este Máster con una contrastada garantía de éxito.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 y CVs adjuntos
- Tabla 3
- Tabla 4
- E10_MUSSL
- Compl05_MUSSL
- Compl12_MUSSL
- Compl18_MUSSL
- Compl34_MUSSL
- Compl36_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se contó con 13 profesores para atender a 20 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2012-2013 y 30 matriculados en segundo curso (Tabla 4), con una tasa de abandono (interrupción de estudios-OBIN_RA-001) de cero, es decir, 13 profesores para atender a 50 alumnos.

La Tabla 3 correspondiente al curso 2012/2013 muestra que de los 13 profesores del título 11 de ellos son personal permanente a tiempo completo, lo que arroja un porcentaje de permanencia del 84,6%.

Existen profesores pertenecientes a diferentes áreas de conocimiento de la UEx que tienen asignada docencia en el Máster, con una media de créditos por profesor de 8,3, según la información que muestran los Planes de Organización Docente de los departamentos implicados. La Tabla 3 muestra que la dedicación media semanal asciende a 1,3 horas de docencia directa a esta titulación.

Este reparto no es uniforme, existen docentes que cubren casi el 100% de su carga con docencia en el Máster lo que hace que la dedicación sea casi exclusiva a los alumnos de esta titulación.

En general podemos afirmar que el profesorado es suficiente y atiende de forma desahogada a los alumnos. Además, se cuenta con la participación de profesorado externo perteneciente a instituciones y empresas relacionadas con la Seguridad y Salud Laboral (evidencia Compl20_MUSSL).

El único dato de satisfacción con la actividad docente del profesorado disponible, procedente de las Encuestas de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado de la UEx (evidencia Compl26_MUSSL), corresponde al curso 2011-2012 y se valora con una puntuación de 6,66 sobre 10, valor que se considera adecuado, aunque mejorable.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 y CVs adjuntos
- Tabla 3
- Tabla 4
- Compl20_MUSSL
- Compl26_MUSSL
- Compl36_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con 13 profesores de los que 10 son doctores, que acumulan 16 quinquenios de labor docente y 7 sexenios de investigación.

Como se ha comentado en apartados anteriores, todo el personal docente del máster está implicado en tareas de investigación en diferentes áreas entre ellas el área de Seguridad y Salud Laboral, lo que repercute de forma directa en el máster.

En cuanto a su formación como docentes, tal como acreditan sus currículum vitae, los docentes cuentan con formación continua a través de la realización de cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), con especial incidencia en su preparación para la adaptación al EEES y la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs).

Todos los docentes están familiarizados con el uso del Campus Virtual de la UEx (CVUEx) utilizándolo en mayor o menor grado para su docencia. Esto proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

Destacar también que algunos docentes tienen formación en el uso de plataformas de docencia a distancia como es el caso de las profesoras Dña. María Teresa Miranda García-Cuevas y Dña. Irene Montero Puertas.

En general el profesorado participa en otras actividades donde se utilizan este tipo de herramientas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 y CVs adjuntos
- Tabla 3
- E09_MUSSL
- E10_MUSSL

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria de Verificación no se incluían compromisos relativos a estos aspectos por parte de la UEx.

El Máster fue verificado sin alegaciones cuando fue implantado.

Posteriormente, se realizaron una serie de modificaciones que supusieron una nueva verificación. Se realizaron alegaciones relativas a estos aspectos pero en referencia exclusiva al aporte de documentación adicional para completar la memoria, no al cambio en los recursos. Concretamente se indicaba para el criterio 6:

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Debe especificarse la experiencia docente e investigadora del personal académico.

Debe especificarse el porcentaje de dedicación del profesorado externo que colabora en la impartición del Máster.

Este aspecto fue subsanado y el Máster verificado sin ningún tipo de recomendación relativa a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

En cualquier caso, es relevante la implicación de la UEx que ha permitido en el periodo considerado (2009-2010 a 2012-2013) la consolidación del profesorado:

- Una plaza de Contratado Doctor pasa a Titular de Universidad
- Una plaza de Ayudante pasa a Contratado Doctor
- Una plaza de Sustituto pasa a Ayudante Doctor
- Una plaza de Sustituto pasa a Ayudante
- Creación de una nueva plaza de Asociado.

Por otro lado hay que destacar, que se trata de un Máster en el que existe un interés por parte de las empresas e instituciones relacionadas con el sector de la prevención en colaborar en materia docente, aportando un conocimiento más cercano del mercado real existente para los titulados y aspectos más transversales como políticas de empresa, requerimientos legales, campañas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, etc. (evidencias Compl20_MUSSL y Compl23_MUSSL).

Esta participación consiste, como se indicaba en la memoria de verificación en la impartición de clases magistrales puntuales en las diferentes asignaturas con una duración media por sesión de 4 horas. En total, supone un porcentaje de impartición de aproximadamente el 10% de la docencia del máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1 y CVs adjuntos
- Tabla 3
- Compl05_MUSSL
- Compl22_MUSSL
- Compl23_MUSSL
- Compl36_MUSSL

- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indicaba en la Memoria de Verificación del título, el Centro cuenta con personal de apoyo a laboratorios y salas de informática. Este personal no se adscribe directamente a ninguna titulación del Centro (evidencia Compl30_MUSSL). La actividad de este personal está dirigida fundamentalmente al mantenimiento de salas de ordenadores y laboratorios, proporcionando el servicio necesario para que en cada caso el profesor pueda realizar la actividad formativa puntual de forma adecuada.

En el caso del personal de laboratorio, más allá de la preparación de las prácticas, en determinadas ocasiones, si es requerido, pueden participar en el desarrollo de la actividad formativa (adiestrando a los alumnos en el manejo de determinados equipos, por ejemplo).

El personal de apoyo con el que cuenta el Centro comprende a diez personas a tiempo completo, cantidad suficiente para dar apoyo a todas las titulaciones incluido el MUSSL. Su formación también es coherente con la labor que desarrollan, la mitad de ellos posee una titulación de grado medio y el resto son técnicos especialistas. Todos ellos están avalados por una amplia experiencia en sus puestos.

La UEx cuenta con actividades de formación específicas para el PAS, lo que les permite disponer de las herramientas adecuadas para actualizar su formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl06_MUSSL
- Compl30_MUSSL
- Compl36_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria de Verificación del título se recogían las infraestructuras con las que el Centro está dotado para el desarrollo de la actividad formativa. Estas infraestructuras permiten el adecuado desarrollo de las diferentes actividades formativas del título.

Se dispone de dos aulas con una capacidad superior a los 30 alumnos máximos permitidos por curso de la titulación, y del acceso en las horas programadas a una de las 5 aulas de informática de las que dispone el Centro. También están disponibles los laboratorios asociados a las diferentes áreas que imparten docencia en el título.

Se incluye como evidencia un listado con el equipamiento disponible en los diversos laboratorios del Centro (evidencia E12_MUSSL), de entre ellos se destaca el equipamiento específico disponible en el laboratorio del Área de Máquinas y Motores Térmicos, área en la que se imparten las asignaturas con mayor carga de laboratorio para la realización de prácticas de medida de ruido, condiciones termohigrométricas, de iluminación, gases contaminantes, etc. El tamaño de los grupos de prácticas y los equipos disponibles se distribuyen de forma que las actividades formativas se desarrollen de forma adecuada.

En relación con la satisfacción de los grupos de interés con las infraestructuras disponibles en el Centro, a partir de las encuestas de satisfacción con la titulación (evidencias Compl27_MUSSL, Compl28_MUSSL y Compl29_MUSSL), se puede indicar que profesorado, alumnado y personal de administración y servicios califican este aspecto de 3,5 a 3,75 puntos en una escala de 1 a 5 (con las consideraciones relativas a la poca representatividad de las mismas que anteriormente se ha comentado).

En general, todo el Centro donde se imparte el Máster se encuentra en buenas condiciones de accesibilidad, exento de barreras arquitectónicas, de manera que se puede afirmar que las infraestructuras son adecuadas a las actividades de educación superior para las que está destinado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12_MUSSL

- Compl27_MUSSL
- Compl28_MUSSL
- Compl29_MUSSL
- Compl36_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede esta valoración, en la medida en que el título se imparte sólo en modalidad presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El MUSSL, al impartirse en la EIII, se beneficia de los servicios y recursos que este centro pone a disposición de los alumnos en materia de tutoría y orientación, tanto académica como profesional, como de apoyo a la movilidad estudiantil. Desde la perspectiva de la atención, tutoría y orientación del alumno, el Centro cuenta, dentro de su SGIC, con dos procesos diseñados específicamente a tal efecto: el Proceso de orientación al estudiante en la EIII (P/CL010_EII) y el Proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006_UEx). Estos dos procesos, junto a la actividad de difusión de titulaciones y la implantación del plan de acción tutorial (PATT), ambos gestionados desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, completan las herramientas de orientación y apoyo al aprendizaje del alumno.

No obstante, la apuesta por la orientación en el Centro ha ido más allá, y desde hace dos años se han fusionado todas estas herramientas en un programa global denominado Plan de Orientación Integral (POI) al alumno. El POI de la EIII concentra las actividades de tutoría, orientación académica y orientación profesional del alumno, a través de sus distintos subplanes de trabajo: Plan de Acceso a la Escuela (PAE), Plan de Acción Tutorial (PAT), Plan de Orientación Profesional (POP) y Plan de Tutorización del Egresado (PTE). En la actualidad, un equipo de más de 40 profesores participa en el POI del Centro.

Por otro lado, la Escuela mantiene, en la estructura de sus órganos de gobierno, una Subdirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, que asume en totalidad las competencias en gestión de la movilidad de los alumnos. Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura y a la convocatoria que se trate. Un aspecto importante de la planificación es la gestión del establecimiento de convenios con Universidades y la promoción de la participación de estudiantes, profesores y PAS en los programas de movilidad.

En este sentido, es destacable la participación de diferentes acciones de movilidad del profesorado relacionadas con el MUSSL.

También es reseñable que en el curso 2014-2015 se pone en marcha, al amparo del convenio firmado con el Instituto Politécnico de Beja en Portugal, el programa de intercambio de estudiantes para la obtención de la doble titulación Máster en Seguridad y Salud Laboral-Maestrado em Segurança e Higiene no Trabalho del Instituto Politécnico de Beja en Portugal (evidencia Compl21_MUSSL) en virtud de movilidad estudiantil (estancia de un semestre en la universidad de destino). A partir de dicho curso, el estudiante de nuevo ingreso recibirá, junto con la información de acceso y admisión al título, la información referente a esta posibilidad.

El reconocimiento académico de los periodos de estudios o prácticas superados en las universidades o instituciones de destino se lleva a cabo atendiendo a lo establecido al respecto en la Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx.

La web del Secretariado de Relaciones Internacionales de la UEx proporciona la información relativa a los programas y acciones de movilidad en los que participa la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14_MUSSL
- Compl21_MUSSL
- Compl36_MUSSL

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster incluye, dentro de su plan formativo, una asignatura de Prácticas Externas con una carga lectiva de 12 créditos ECTS.

La figura responsable en el Centro de la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas es el Subdirector de Infraestructuras, Empresa y Empleo. Este realiza su actividad de forma coordinada con las diferentes Comisiones de Calidad de las diversas Titulaciones del Centro. Por tratarse de una Escuela Técnica, el centro tiene una larga trayectoria en el desarrollo de prácticas de alumnos y cuenta con una amplia disponibilidad empresas que ofertan este tipo de actividad.

En el caso del MUSSL, se establecieron durante su implantación acuerdos con empresas del sector para la acogida de alumnos, teniendo en cuenta además que siendo la Seguridad y Salud Laboral un área transversal dentro de la empresa, ya se contaba con empresas que mantenían convenio con la UEx interesadas en ofertar prácticas a alumnos de esta titulación. Desde su implantación, en todos los cursos se ha incrementado el número de empresas participantes en el programa de prácticas del MUSSL. El alumno dispone, por tanto, de un adecuado número de empresas relacionadas con el ámbito de la seguridad y salud laboral que conocen perfectamente los procedimientos y exigencias de esta colaboración.

En relación con la coordinación de la asignatura Prácticas Externas, cada alumno cuenta con dos tutores, uno por parte de la empresa y otro por parte de la Universidad. Antes del inicio de la práctica se establece el plan de trabajo del alumno, enfocado a la consecución de las competencias específicas de la asignatura. Al finalizar el periodo de prácticas el tutor externo realiza una valoración del trabajo del alumno, el cual entrega una memoria final de actividades en la que refleja también su valoración de las mismas. El tutor por parte de la Universidad es el encargado de calificar finalmente la actividad y sirve como elemento de nexo entre la Universidad y el tutor de empresa.

Por primera vez en el curso 2013-2014 se está llevando a cabo una encuesta que involucra a todos los agentes que intervienen en el proceso para valorar puntos fuertes y débiles con los que idear mejoras en el proceso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15_MUSSL
- Compl35_MUSSL

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria de Verificación no se incluían compromisos relativos a estos aspectos por parte de la Universidad de Extremadura (evidencia Compl07_MUSSL).

El máster fue verificado sin alegaciones cuando fue implantado.

Posteriormente, se realizaron una serie de modificaciones que supusieron una nueva verificación. Se realizaron alegaciones relativas a estos aspectos pero en referencia exclusiva al aporte de documentación adicional para completar la Memoria, no a cambio en los recursos. Concretamente se indicaba para el criterio 7:

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Deben relacionarse los convenios existentes con Empresas o Instituciones para la realización de las Prácticas externas obligatorias.

Este aspecto fue subsanado y el máster verificado sin ningún tipo de recomendación relativa a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl06_MUSSL
- Compl07_MUSSL
- Compl36_MUSSL
- Compl37_MUSSL
- Compl38_MUSSL

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje

previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Memoria de Verificación del título recoge, en sus apartados 5.2, 5.3 y 5.4 las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, respectivamente, empleados. En el apartado 5.5, se especifican qué actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación se emplearán en cada una de las materias del máster. La aprobación de dicha Memoria por parte del órgano evaluador permite aceptar que la planificación docente de cada materia es adecuada y ajustada para alcanzar los resultados de aprendizaje que contempla cada una.

La CCT vela anualmente, durante el proceso de validación de planes docentes para el siguiente curso académico, que las asignaturas de cada materia incluyan en su programación aquellas actividades, metodologías y criterios de evaluación que la Memoria de Verificación recomienda, no permitiendo que un programa docente pueda ser validado para su implantación en la medida en que no recoja estos preceptos. De este modo, se vela por la coherencia entre la planificación del título y la planificación de cada materia y asignatura, y se garantiza que en cada asignatura se desarrollen las actividades, metodologías y sistemas de evaluación que, en mayor grado, permitan alcanzar sus resultados de aprendizaje. Durante los años de vigencia de la titulación se ha conseguido validar el conjunto total de las asignaturas de la misma.

En particular, en lo que respecta a sistemas de evaluación, se persigue combinar en cada asignatura diferentes criterios de evaluación (cada uno de ellos directamente enlazado con las competencias que pretende evaluar), de tal forma que en ningún caso se permite que una asignatura sea evaluada a través de un único sistema de evaluación. La propia Memoria de Verificación determina que el porcentaje máximo que un sistema de evaluación puede alcanzar en la programación de una asignatura es del 75% de la calificación total. Este aspecto es también un elemento de revisión durante el proceso de validación de las asignaturas de la titulación.

La opinión que los alumnos muestran respecto a los métodos docentes y criterios de evaluación se puede conocer a través de tres instrumentos de mejora:

- Encuestas de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente, desarrolladas por la UTEC de la UEx (evidencia Compl26_MUSSL).
- Encuestas de Satisfacción con la Titulación, desarrolladas por la UTEC de la UEx (evidencia Compl27_MUSSL).
- Encuestas de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza, contempladas en el SGIC del Centro y desarrolladas por la CCT (evidencia Compl24_MUSSL).

Del análisis de estos tres elementos, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- A la cuestión sobre si el profesorado aplica correctamente los criterios de evaluación establecidos en el programa docente, los alumnos responden con una nota media de 7'51 sobre 10.
 - A la cuestión sobre si el profesorado explica adecuadamente las actividades de evaluación, aclara los resultados alcanzados y facilita la revisión de los mismos, responden con una nota de 8 sobre 10.
 - A la cuestión sobre si, de acuerdo a las características de la asignatura, el profesor utiliza los métodos y recursos didácticos que favorezcan el aprendizaje, responden con una nota de 6'4 sobre 10.
 - Preguntados sobre los métodos de enseñanza utilizados, los alumnos otorgan una puntuación de 3'3 sobre 5 puntos.
 - Respecto al uso de actividades formativas complementarias, los alumnos responden con una puntuación de 3 sobre 5.
 - En cuanto al cumplimiento de los criterios de evaluación, otorgan un 3'8 sobre 5.
 - Sobre su satisfacción general sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, por término medio responden con una puntuación de 3'3 sobre 5 puntos.
 - Como principal medida de mejora en el proceso de enseñanza y evaluación de los resultados de aprendizaje, los alumnos aportan a través de las Encuestas de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza un aspecto: incrementar y mejorar los procesos de evaluación continua de algunas asignaturas de la titulación.
- Finalmente, en la valoración que realizan sobre la capacidad formativa de las prácticas externas y el trabajo fin de máster, los alumnos se muestran convencidos de su idoneidad aunque valorarían como positivo que se pudiera incrementar su oferta temática para enriquecer sus posibilidades de elección.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1
- Tabla 2
- E16_MUSSL (durante la visita)
- E17_MUSSL (durante la visita)
- Compl24_MUSSL
- Compl26_MUSSL
- Compl27_MUSSL

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evolución y progreso de los alumnos en la titulación es bastante satisfactoria, alcanzando en cualquier periodo los objetivos previstos. Para ello, puede observarse el alto valor tanto de la tasa de éxito como de la tasa de rendimiento para todos los cursos (siempre superior al 90%) en los que se tienen datos.

Este progreso satisfactorio es coherente con la opinión de los alumnos recogida en los procesos de análisis del desarrollo de la enseñanza, realizados anualmente, en donde no se detecta que los alumnos manifiesten que encuentran una dificultad excesiva en los sistemas de evaluación para medir sus resultados de aprendizaje.

De igual modo, los alumnos no manifiestan que la evaluación de las competencias de las asignaturas esté poco relacionada

con las mismas, de tal manera que no se detecta una desviación entre el perfil del egresado previsto en la Memoria de Verificación del título y el perfil de egresado real del alumno que culmina su formación.

La validez del perfil del egresado se ve reforzada por la opinión de algunos actores externos, en concreto de los responsables de las empresas donde los alumnos realizan su periodo de prácticas externas. La valoración de los tutores externos es muy positiva, no registrándose en ningún caso una evaluación externa, por parte de las empresas, a un alumno inferior a 9 puntos (sobre una escala de 10) para todos los cursos que hasta el momento se han impartido. Los empleadores futuros, por tanto, se muestran satisfechos con el perfil y competencias que muestran los alumnos egresados, prueba de ello es la continuidad que estas empresas colaboradoras mantienen en su colaboración con la titulación. A partir del curso 2013-2014, el Centro ha puesto en marcha un proceso para medir la satisfacción de los empleadores con las prácticas externas, lo que permitirá en un futuro breve poder argumentar estas afirmaciones con datos cuantitativos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1
- E15_MUSSL
- E16_MUSSL (durante la visita)
- E17_MUSSL (durante la visita)

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo a la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral, donde se destaca su carácter interdisciplinar y su enfoque a proporcionar una capacitación como Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se establece que cualquier titulado LRU de grado medio o cualquier titulado de grado del EEES puede ingresar en este Máster, tal y como se especifica en el R.D. 39/1997 y sus correspondientes modificaciones posteriores; no existiendo por tanto un perfil específico de ingreso para la titulación recomendado, o unas titulaciones más adecuadas para acceder al título.

Por tanto, este perfil generalista de ingreso permite afirmar que, en cualquier caso, existe relación y concordancia entre lo dispuesto en la memoria de verificación, respecto a idoneidad de acceso a la titulación, y la procedencia o perfiles de estudio de los alumnos que acceden al Máster.

En cuanto a la evolución del número de matriculados de nuevo ingreso en la titulación, es conveniente recordar que la Memoria de Verificación establece un número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 30 alumnos por curso académico. La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso (OBIN_DU-017, ver evidencia Compl19_MUSSL) en los últimos años es la siguiente: 23 en el 2010-2011, 28 en el 2011-2012, 19 en el 2012-2013 y 16 en el 2013-2014. Por tanto, no ha sido necesaria la aplicación de criterios de admisión a la titulación. En todos los años, el número de preinscripciones en primera opción (OBIN_DU-001) ha superado el 100% de plazas disponibles, lo que muestra un elevado interés por la titulación. Sin embargo, factores como el incremento en los precios de las matrículas (agravado al tratarse de una titulación de dos años) han podido contribuir en la reducción de matrículas efectivas alcanzadas en el último periodo de estudio. Más allá de la valoración cuantitativa, desde una perspectiva cualitativa existe una importante coherencia entre la oferta que propone la Titulación y el interés mostrado por los alumnos interesados en ella: el porcentaje de alumnos matriculados en cualquier año que habrían marcado este Máster como su primera opción siempre ha estado por encima del 95% de los matriculados totales.

Respecto a los criterios de admisión al Título, éstos vienen recogidos en el apartado 4.2 de la Memoria de Verificación del Título. Según el mismo, no existen criterios específicos de admisión, más allá de los generales que establece la UEx para todas las titulaciones de máster. Durante su tiempo de impartición, todos los alumnos cumplían el requisito de acceso directo, bien por haber cursado Grados, Licenciaturas o Diplomaturas de la UEx o bien (en el caso de alumnos procedentes de Portugal) por acceder a partir de una titulación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007. Ya que no se establecen en la Memoria de Verificación criterios específicos, esta Titulación no prevé complementos de formación para ningún caso, sea cual sea la titulación de acceso del alumno de nuevo ingreso.

En lo que se refiere a indicadores cuantitativos de resultados para la Titulación, la Memoria de Verificación establecía, en su apartado 8.1, las siguientes estimaciones de resultados deseables: tasa de graduación (OBIN_RA-004) superior al 75%, tasa de eficiencia (OBIN_RA-006) por encima del 80% y tasa de abandono (OBIN_RA-001) por debajo del 15%. La adecuación y coherencia de estas estimaciones está basada en la experiencia sobre estudios de postgrado en materia de Seguridad y Salud Laboral existente en el Centro, en virtud de titulaciones anteriores a este máster que han sido impartidas. La Tabla 4 recoge los valores alcanzados sobre estos indicadores de resultados en la titulación. En lo que se refiere a la tasa de graduación, fue del 77'14% en el curso 2011-2012 y del 90'91% en el 2012-2013, pudiéndose observar una evolución favorable y, en todos los casos disponibles, superior a las estimaciones previstas.

Respecto a la tasa de eficiencia, tan sólo se disponen datos de los cursos 2009-2010 y 2010-2011, siendo su valor del 91'38% y 80'54%, respectivamente. De nuevo la tasa de eficiencia se encuentra en valores superiores a las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación, no obstante, en este caso hay que destacar una evolución desfavorable de este indicador. Al no disponer de datos posteriores, no es posible conocer si se trata de un descenso anómalo, o bien de una tendencia a la baja en la tasa.

La tasa de abandono tras el primer año ha presentado la siguiente evolución en el periodo 2010-2013: 4'17% , 10'71% y 14'29%. De nuevo, los valores son coherentes con los previstos en la Memoria de Verificación, sin embargo, al igual que

para el caso de la tasa de eficiencia, es importante seguir estos indicadores con atención en próximos años académicos para detectar tendencias desfavorables que culminen en unos valores de resultados peores de lo deseable.

Por otro lado, otros indicadores muestran que el recorrido de los alumnos por la Titulación es bastante satisfactorio, mostrando que su evolución es, en general, altamente favorable; con ello se puede concluir que existe coherencia entre los resultados alcanzados por los estudiantes, sus características de ingreso y la oferta formativa que propone la Titulación. A esta conclusión contribuyen datos como la tasa de éxito (OBIN_RA-003) (en cualquier año superior al 95%) o la tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) de los alumnos, cuyos valores entre los cursos 2009-2010 y 2012-2013 son: 92'57%, 94'35%, 90'37% y 93'01%, respectivamente.

Gracias a estos valores tan elevados de rendimiento y éxito, no se han producido casos en esta Titulación donde sea necesaria la aplicación de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura, lo cual, en sí mismo, es un indicador añadido del correcto progreso que el alumnado alcanza durante su paso por el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral.

En última instancia, es interesante indicar que los indicadores de resultados expuestos son elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura, siendo su fiabilidad muy elevada, en virtud del rigor metodológico aplicado en la captura y tratamiento de datos, así como de los recursos que pone a disposición para realizar estos análisis. En cualquier caso no están exentos de error, dada la cantidad de titulaciones y centros que conjuntamente analizan.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2
- Tabla 4
- E03_MUSSL
- Compl19_MUSSL

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés con la titulación se realiza a partir de los datos proporcionados por la UTEC de la UEx, que anualmente elabora una batería de indicadores al respecto, utilizando como metodología para la captura de datos una serie de encuestas dirigidas a distintos colectivos, especialmente alumnos egresados y profesorado. El formato y contenido de los cuestionarios es idéntico para todas las titulaciones de la UEx, y su validez de contenido es elevada en virtud del esfuerzo de dicho servicio por elaborar y depurar un instrumento de medida adecuado a la información necesaria.

Para el análisis de la satisfacción del estudiante se utilizan los datos recogidos en la Encuesta de Satisfacción Docente de la UEx correspondiente al curso 2011-2012 (evidencia Compl26_MUSSL), único año disponible para la Titulación, por lo que no podrá realizarse un análisis de la evolución de esta variable.

Según este informe, los alumnos valoran la actuación docente con una puntuación media de 6'52 (sobre una escala de 1 a 10 puntos), valor que se encuentra ligeramente por debajo de la media obtenida en el resto de titulaciones del Centro, 6'73. Por otro lado, y en relación con la valoración del cumplimiento de las obligaciones docentes, el porcentaje de cumplimiento en el año 2011-2012 fue del 85'45 % por lo que supera el valor de cumplimiento alto que, por término medio, se alcanza en las titulaciones de la Escuela de Ingenierías Industriales, que es del 81,60%.

Por otro lado, la Encuesta de Inserción Laboral de la UEx (elaborada igualmente por la UTEC) también nos aporta datos interesantes para este criterio. En este caso, se dispone de los datos de las Encuestas publicadas en 2012, 2013 y 2014, que se practicaron con alumnos egresados durante el Curso 2008-2009 (plan antiguo), 2009-2010 y 2010-2011, respectivamente. A continuación se extraen algunos valores recogidos en dicha encuesta. La satisfacción con la titulación para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 7.4, 6.88 y 7.24, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 7.2; la satisfacción con la actividad docente para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 7.2, 7.12 y 7.18, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 7.0; la satisfacción con los contenidos teóricos para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 6.6, 7.82 y 7.59, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 7.0; la satisfacción con los contenidos prácticos para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 5.8, 5.63 y 6.65, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 6.0; la satisfacción con las prácticas en empresa para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 8.9, 6.7 y 7.9, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 8.0; la satisfacción con las instalaciones y equipos para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 6.4, 6.76 y 6.41, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 6.7; la satisfacción con la gestión administrativa para los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 es 6.8, 6.18 y 6.24, respectivamente, mientras que la media para la UEx en el curso 2010-2011 es 6.5.

Los valores de satisfacción del alumnado con la Titulación se encuentran en parámetros muy similares a la media de la UEx. En este caso, la satisfacción con la actividad docente se encuentra mucho mejor valorada que en el caso de la Encuesta de Satisfacción.

En último lugar, puede también hacerse referencia al Informe Anual de Satisfacción con las Titulaciones Oficiales de la UEx, que recoge fundamentalmente información de una encuesta realizada tanto a estudiantes (evidencia Compl27_MUSSL) como profesores (evidencia Compl28_MUSSL) y PAS (evidencia Compl29_MUSSL), de acuerdo a las titulaciones en las que estudian o participan. En el único año disponible, curso 2012-2013, el valor de la satisfacción media con el Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral que mostraron los estudiantes fue de 3,3 puntos sobre 5.

Para conocer la satisfacción que el profesorado mantiene sobre la titulación, se puede acudir únicamente al último estudio mencionado. En él, para el curso 2012-2013 se registra que la satisfacción media del profesorado del máster con la titulación alcanza el valor 4.

En cuanto a satisfacción de otros grupos de interés, no existen datos que puedan justificar una conclusión tajante sobre su nivel de satisfacción. En cuanto al Personal de Administración y Servicios sólo pueden ofrecerse datos de satisfacción general con todas las titulaciones del Centro, y este valor fue en el Curso 2012-2013 de 3,5 puntos sobre 5. Otros grupos de interés muestran de manera cualitativa su satisfacción con la titulación atendiendo a dos circunstancias que se han mantenido constantes durante toda la trayectoria de la Titulación: por un lado, el interés de empresas dedicadas a la prevención y a la seguridad en el trabajo por participar en el programa de prácticas externas de los alumnos, y por otro lado el interés de distintas empresas, instituciones y organismos por participar en la docencia del máster e, incluso en el caso del Gobierno de Extremadura (a través de la Dirección General de Trabajo), por contribuir específicamente a la financiación de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4
- Compl26_MUSSL
- Compl27_MUSSL
- Compl28_MUSSL
- Compl29_MUSSL

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para analizar la fortaleza de la titulación en términos de empleabilidad a través de indicadores de inserción se utilizará fundamentalmente como fuente el Estudio de Inserción Laboral de la UEx (evidencias E18_MUSSL y Compl25_MUSSL). La UEx obtiene, utilizando la metodología de encuesta, indicadores aceptablemente fiables sobre la inserción laboral de sus titulaciones, en la medida en que los datos de cada informe se obtienen de alumnos que finalizaron sus estudios tres años antes de la redacción del mismo, tiempo suficiente para producirse la incorporación al mundo laboral del alumno egresado, así como para detectar la capacidad de sus estudios universitarios para ayudar al estudiante en su búsqueda de empleo. Se analizarán algunos de los datos que proporcionan este informe, en su edición de 2014 (encuesta realizada a alumnos que finalizaron sus estudios en el curso 2010-2011):

- El 70'6% de los alumnos, tras analizar su trayectoria laboral después de finalizar sus estudios, opinó que, si pudiera empezar de nuevo, volvería a estudiar esta titulación en la misma universidad.
- El 82'4% de los alumnos ha trabajado alguna vez tras finalizar sus estudios.
- El 75% de estos alumnos encontró ese trabajo antes de transcurrir un año desde la finalización de sus estudios. El 50% tardó menos de 3 meses.
- El tiempo medio necesario para encontrar empleo tras los estudios fue de 8'8 meses.
- El 78'6% encontró empleo en Extremadura, el 7'1% lo encontró en otra Comunidad Autónoma, mientras que el 14'3% se marchó al extranjero a trabajar. En todos los casos, se trató de contratos de trabajo temporales.
- El 41'2% de los alumnos egresados en dicho año continúa trabajando actualmente. En la mitad de los casos, se trata de un empleo distinto a su primer trabajo.
- En una escala de 1 a 10, la puntuación que otorgan a la relación entre su trabajo y la Titulación estudiada es de 1'8.

De estos valores pueden observarse dos conclusiones importantes acerca de la empleabilidad e inserción laboral de los alumnos de la titulación. En primer lugar, el grado de empleabilidad puede considerarse elevado, dadas las circunstancias actuales del mercado laboral y de la actividad económica en nuestro país, en general, y de nuestra Comunidad Autónoma en particular. Sin embargo, en segundo lugar, se puede observar que los alumnos desarrollan su labor profesional en la mayor parte de los casos en actividades profesionales distintas a las que capacita este máster. Con toda probabilidad, sus empleos estarán mucho más relacionados con la titulación de acceso al máster que con los propios conocimientos del mismo.

Todo esto nos lleva a intuir que los alumnos perciben esta titulación en mayor medida como un complemento a su formación básica previa que como una titulación para capacitarse en una profesión concreta hacia la que dirigir posteriormente su trayectoria laboral. En este sentido, también debe destacarse que perciben como muy adecuado este complemento en su formación, teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnos que, en el caso de volver a plantearse una formación de postgrado, viendo cómo se ha desarrollado su experiencia laboral, hubiese vuelto a cursar esta Titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4
- E18_MUSSL
- Compl25_MUSSL